



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N^o/Zk^a 093738

SESION DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018.

En la villa de Artajona, siendo las 19:30 h de 4 de diciembre de 2018, en presencia de la Secretaria Dña. Eva M^a Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen D. Iñaki Maiora Mendia, D. César Jimeno Sánchez, D. Alberto Larrea Zabaleta, y Dña. María Teresa Jurio Vidarte al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asiste ni D. Ignacio Jesús Valencia Catalán, ni D. Roberto Zabalegui Larrea, ni D. Sergio Echarte Campión, ni Dña. Sabina García Olmeda

1.- APROBACIÓN ACTAS 31 DE OCTUBRE Y 27 NOVIEMBRE DE 2018.

A la vista de las actas de las sesiones de fecha 31 de octubre y 27 de noviembre y cuyo borrador ha sido repartido entre los concejales se acuerda su aprobación por asentimiento de los presentes.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta de las últimas licencias concedidas:

Núm. 42	Trasdosado pladur, C/ Eugenio Mendióroz, núm. 26	16/11/18
Núm. 43	Reforma Vivienda Unifamiliar, C/ Madoz, núm. 10	12/11/18
Núm. 44	Habilitación Txoko, C/ San Antón, núm. 18	20/11/18
Núm. 45	Sustitución bañera por ducha, C/ El Aguau, núm. 2	20/11/18
Núm. 46	Cierre de porche, C/ Ronda Rufo Ayestarán	20/11/18

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

* Informes de Victor Mier Mendiguchia.

-Proyecto de Ejecución Implantación de red separativa de recogida de aguas pluviales.

- Anexo a Proyecto, análisis de la contratación.

* Murguire. Diagnóstico sobre la situación de Igualdad de mujeres y hombres de Artajona, y detección de prioridades de actuación.

* Resolución 326/2018, de 15 de octubre, de la Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se autoriza la realización de una intervención arqueológica de urgencia, en la parcela 1/1396 del Cerco.

* Resolución 343/2018, de 23 de octubre, de la Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se autoriza la realización de una intervención arqueológica de urgencia, con motivo del proyecto "Obra Civil para parque eólico de Tirapu, en Añorbe y Artajona.

* Informes de Victor Mier.

-Cuarta Certificación. Reforma de la instalación de fontanería Residencia de Ancianos "Virgen de Jerusalén de Artajona.

- Solicitud de ejecución de acometida domiciliaria de instalación de gas natural, Avda. San Isidro Labrador 7.
- Consulta acerca de tramitación de expedientes Area de Actividades Económicas Kaskiturria.
- * Interese. Proyecto de Reforma y Adecuación de la instalación de alumbrado Público en diferentes calles del casco urbano de Artajona.
- * Informes de Victor Mier.
- Solicitud de licencia para la implantación de trasdosado, en C/ Eugenio Mendióroz, 26-1ºA.
- Solicitud de ejecución de acometida domiciliaria de instalación de gas natural, Avda. San Isidro Labrador 3.
- Sobre consulta licencia municipal de obras C/ Mayor 54.
- * Instituto de Salud Pública y Laboral de navarra. Informe explotación apícola en la parcela 791, del Pol. 5.
- * Resolución 2737E/2018, de 7 de noviembre, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, por la que se autoriza el abono parcial en relación con las subvenciones a entidades locales para Proyectos de ESP.
- * Ministerio de Economía y Empresa. Resolución de la Secretaria de Estado para el avance Digital por la que se renueva la afectación demanial para uso privativo del Dominio Público Radioeléctrico.
- * Carlos Moreno Lasheras. Certificado Final de Dirección de Obra Instalación Receptora de Gas para la sala de Calderas del Colegio Público.
- *Resolución 795/2018, de 12 de noviembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, por la que se aprueba la selección y las cuantías para la financiación para la promoción de los cursos y programas de actividad física para tercera edad y pacientes crónicos.
- * Gabinete Trama. Proyecto de Intervención Arqueológica, Excavación y Consolidación del Tramo de Muralla en pol. 1 parc. 1396.
- * Gabinete Trama. Informe de Intervención Arqueológica, Excavación y Consolidación del Tramo de Muralla en pol. 1 parc. 1396.
- *Resolución 362/2018, de la Directora General de Medio Ambiente y ordenación del Territorio, por la que se resuelve la convocatoria y abonar los premios del 10º Premio de Buenas Prácticas en Desarrollo Local Sostenible .
- * Informes de Victor Mier.
- Solicitud de licencia para reforma de vivienda en Padre Madoz, núm. 10.
- Solicitud de licencia para construcción de caseta en SNU, en la parcela 845, del Pol. 5.
- Solicitud de licencia para habilitación de Txoko, en C7 San Antón, núm. 18.
- Solicitud de licencia para reforma de baño, en C/ El Aguau, núm. 2, bajo A.
- Solicitud de licencia para implantación de cierre de poche, en Ronda Rufo Ayestarán, s/n, parc. 1999, del Pol. 1.
- * Resolución 592/2018, de 15 de noviembre, del Director General de educación, por la que se ordena el segundo pago, de las cantidades previstas en los convenios de colaboración para la financiación de la gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal en el curso 2017/2018.
- * Resolución 244E/2018, de 19 de noviembre, de la Directora General de Cultura, Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de Subvenciones destinadas a Entidades Locales de la CFN para la promoción de intervenciones en el Patrimonio arqueológico y paleontológico.
- * Informes de Victor Mier.
- Quinta Certificación y Liquidación. Reforma de la instalación de fontanería Residencia de Ancianos “Virgen de Jerusalén de Artajona.
- Acta de Recepción del Proyecto. Reforma de la instalación de fontanería Residencia de Ancianos “Virgen de Jerusalén de Artajona.
- Certificado fin de obra Reforma de la instalación de fontanería Residencia de Ancianos “Virgen de Jerusalén de Artajona.
- * Resolución 2829E/2018, de 23 de noviembre, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, por la que se autoriza el abono de la cantidad concedida en relación a la convocatoria de subvenciones a entidades locales para ayudas a proyectos de ESP.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N°/Zk^a 093739

*Resolución Alcalde del Ayto Añorbe, por la que se autoriza al ayto de Artajona, la inclusión de la parcela 32 del Pol. 4 y de la parcela 15, del Pol. 5 para la creación de un espacio BTT en la Zona Media de Navarra.

Resoluciones de Alcaldía.

- De 6 de noviembre, por la que se aprueba el Proyecto de Reforma y Adecuación de la instalación de Alumbrado Público en diferentes calles del casco urbano.
- De 7 de noviembre, por la que se concede autorización para ampliación de un corral doméstico en la parcela 632, del Pol. 3, para la cría de un becerro más.
- De 12 de noviembre, por la que se autoriza la instalación de colmenas en la parcela 791, del Pol. 5.
- De 14 de noviembre, por la que se impone una multa por infracción de la ley de residuos y suelos contaminados.
- De 16 de noviembre, por la que se autoriza la devolución de un aval presentado para responder de las obligaciones de la explotación del bar de las piscinas.
- De 27 de noviembre, por la que se autoriza la celebración del Cross de San saturnino.
- De 27 de noviembre, por la que se aprueban las bonificaciones en el IAE.
- De 30 de noviembre, por la que se aprueba un horario libre de bares con motivo de las fiestas de San Saturnino.

4.- APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2018.

1.- El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Artajona, eleva al pleno propuesta de modificación del Presupuesto General único para el ejercicio de 2018 cuyo resumen es el siguiente:

Mediante Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre, se ha aprobado el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, en el que se incluyó una actuación que corresponden a este Ayuntamiento, en concreto Pluviales de la C/ Mayor. No habiendo partida para las mismas se realizó una modificación de presupuesto para habilitar partida para tal fin, si bien se ha observado un error en el importe considerando que no se incluyó en el mismo el IVA. Se trata de corregir ese error.

SUPLEMENTO DE CREDITO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Pluviales calle Mayor	15.320,35
TOTAL MODIFICACIONES		15.320,35

FUENTES DE FINANCIACION

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Remante de Tesorería para Gastos Generales	15.320,35
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		15.320,35

Todo esto se realiza en virtud de lo dispuesto por los artículos 210 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra,

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1) Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, a la que antes se ha hecho referencia.

2) Someter El citado Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

2.-El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Artajona, eleva al pleno propuesta de modificaciones del Presupuesto General único para el ejercicio de 2018 cuyo resumen es el siguiente:

Mediante Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre, se ha aprobado el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, en el que se incluyó una actuación que corresponden a este Ayuntamiento, en concreto Reforma y renovación del alumbrado público. No habiendo partida para las mismas se realizó una modificación de presupuesto para habilitar partida para tal fin, si bien se ha observado un error en el importe considerando que no se incluyó en el mismo el IVA. Se trata de corregir ese error.

SUPLEMENTO DE CREDITO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Reforma y renovación del alumbrado público	20.403,69
TOTAL MODIFICACIONES		20.403,69

FUENTES DE FINANCIACION

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Remante de Tesorería para Gastos Generales	20.403,69
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		20.403,69

Todo esto se realiza en virtud de lo dispuesto por los artículos 210 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra,

3.- El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Artajona, eleva al pleno propuesta de modificaciones del Presupuesto General único para el ejercicio de 2018 cuyo resumen es el siguiente:

La biblioteca de Artajona ha sido seleccionada por la Comisión de Valoración de la Campaña María Moliner como beneficiaria de una subvención en metálico de 1706,66 euros para la compra de libros. Se trata de habilitar la partida para tal fin



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

I N°/Zk^a 093740

SUPLEMENTO DE CREDITO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Compra de libros para la biblioteca	1.706,66
TOTAL MODIFICACIONES		1.706,66

FUENTES DE FINANCIACION

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Premio María Moliner	1.706,66
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		1.706,66

Todo esto se realiza en virtud de lo dispuesto por los artículos 210 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra,

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1) Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, a la que antes se ha hecho referencia.

2) Someter El citado Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

4.- El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Artajona, eleva al pleno propuesta de modificaciones del Presupuesto General único para el ejercicio de 2018 cuyo resumen es el siguiente:

Aunque de todos es sabido los graves problemas actuales que el Gobierno de Navarra ha sufrido y sufre con la rescisión del contrato que firmó con Aquactiva, la concesionaria del proyecto de las obras de instalación de parcelas en varios pueblos de Navarra, incluyendo el nuestro, el Ayuntamiento de Artajona ha seguido actuando en las mejoras de éstos para que conforme se nos ha transmitido desde el Departamento de Desarrollo Rural e Intia se procederá a su nueva licitación, adjudicación y ejecución al inicio del verano del año 2019.

En el transcurso de estas obras, de una incertidumbre moderada pues no sabíamos la cantidad de canteras existentes, ha sido necesaria, debido a la presencia de una gran cantidad de ellas una mayor actuación en la limpieza final de todos los restos de piedras procedentes de los ribazos e islas en los que se ha actuado. No habiendo partida suficiente se trata de habitar suficiente al efecto.

SUPLEMENTO DE CREDITO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Comisión de agricultura y medio ambiente	11.000,00
TOTAL MODIFICACIONES		11.000,00

FUENTES DE FINANCIACION

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Remante de Tesorería para Gastos Generales	11.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION		11.000,00

Todo esto se realiza en virtud de lo dispuesto por los artículos 210 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra,

A la vista de lo cuál, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1) Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, a la que antes se ha hecho referencia.

2) Someter El citado Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

5.-.APROBACIÓN SOLICITUD PERFORACIÓN DE POZO.

Se da cuenta que tal y como ya conocen se adjudicó a unos vecinos una finca comunal para poner una trufera y para ello necesitaban perforar un pozo que ya tenían localizado. Como la finca es comunal se entendió que lo procedente es que el ayuntamiento hiciera las gestiones para la autorización del pozo, y así se hizo. En estos momentos desde la CHE solicitan se complete la documentación presentada aportando a tal efecto acuerdo de solicitar la legalización del aprovechamiento y facultando al firmante de la instancia para solicitarla.

A la vista de lo cual por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de autorización de la perforación de un pozo en la parcela 392A, del Pol. 3 de Artajona, perteneciente al Comunal, autorizando al Sr. Alcalde para la firma de la documentación necesaria.

6.-.- MOCIONES: DECLARACIÓN DE LA JOTA NAVARRA BIEN DE INTERÉS CULTURAL COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

Por parte del Sr. Alcalde se indica que se recibió el escrito que se les ha remitido para sumarnos a la moción, para la declaración de la Jota Navarra Bien de Interés Cultural como Patrimonio Cultural Inmaterial, dando lectura a la exposición de motivos de la solicitud.

A la vista de lo cual por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

Apoyar la solicitud presentada por la Asociación Navarjota para la declaración de la Jota Navarra Bien de Interés Cultural como Patrimonio Cultural Inmaterial.



7.-INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES.

*Informes de D. Adolfo Vélez Ganuza.

-Celebrada reunión el 6 de noviembre, en Puente La Reina, con la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, representante de las localidades es de la futura Comarca de Valdizarbe- Novenera, y otros representantes del Gobierno, en la que les indicaron todo lo que habían trabajado estos dos años y medio, lo que se ha hecho y lo que se ha conseguido, y que trabajaban y apostaban por el medio ambiente.

-Asistencia el mismo día a la inauguración de la escultura en la ladera Sur de El Cerco, a la que también asistió la Consejera de Desarrollo Rural.

-Y en contestación a las preguntas que le hizo Dña. Sabina García en la pasada sesión manifiesta:

Campamentos urbanos:

El campamento urbano se realizó en dos partes uno de ellos en vacaciones de Navidad, durante los días 28, 29 diciembre, 2, 3 y 4 enero 2018 en la sociedad el círculo, de 11 h a 12:30 h. La segunda parte se llevó a cabo los días 20, 21 y 22 de junio de 11h a 14h en el Frontón Polideportivo.

La participación fue de 19 (10 niños y 9 niñas) en Enero y 14 (9 niños y 5 niñas) en junio.

Campaña de prevención de accidentes de tráfico.

EL principal objetivo de esta campaña es la prevención de accidentes de tráfico dentro de un trabajo preventivo de consumos de sustancias.

Durante 2018 se ha realizado un servicio más respecto de los años anteriores ya que se organizó un Voy y Vengo a fiestas de Estella además de un Voy y Vengo a Larraga, Berbinzana, Miranda de Arga, Artajona, Puente La Reina y Tafalla, por ser los destinos más habituales entre los jóvenes.

La campaña es coordinada por la Educadora Social, y se trabaja conjuntamente con los Servicios Sociales de la zona de Tafalla.

La compañía responsable del transporte de los jóvenes durante la campaña ha sido AUTOBUSES LATASA.

Desde el SSB se envió una carta a 40 familias con menores de 15 años informando que en 2018 se decidió aumentar la edad de acceso a los Voy y Vengo a los 16 años (21 familias de Artajona).

Se enviaron 555 cartas a familias.

-130 cartas fueron enviadas a familias con hijos y/o hijas de 16 y 17 años, 52 familias de Artajona.

-425 cartas fueron enviadas a jóvenes de 18 a 25 años, 139 jóvenes de Artajona.

El número de personas usuarias en la Campaña de prevención de Accidentes Voy y Vengo 2018 fue de 1816 (falta Voy y Vengo a Berbinzana que se realizará en diciembre).

- 927 personas en autobuses de IDA: De las que 371 eran de Artajona.
- 889 personas en autobuses de VUELTA: No dispongo de datos por pueblos.

Talleres educativos y de prevención en consumo de sustancias.

Objetivos:

-Desarrollar las habilidades y competencias personales para rechazar el consumo de drogas.

-Ofrecer herramientas a los propios jóvenes para que puedan adoptar una actitud crítica y responsable.

- Facilitar los recursos de información, orientación y formación de las familias en cuanto a las educación de hijos/as para fortalecer los factores de protección.
- Promover una conciencia social sobre los efectos nocivos de las drogas u otras adicciones que facilite un aumento de percepción de riesgo entre los jóvenes.

Actividades realizadas:

-Charla sobre capacitación Parental. "Manejo de situaciones conflictivas y comunicación con los hijos e hijas.

Se organizó una forma coordinada con APYMA de Artajona. la charla se realizó el jueves 17 de mayo 2018, de 17 h a 19 h en la Biblioteca de Artajona, impartida por Ana Beaumont.

-Taller con alumnado de 5º y 6º del CP Urraca Reina sobre Seguridad Informática.

Se organizó de forma coordinada con Apyma de Artajona. Se realizó un taller de 1 h con alumnado de 5º de primaria y otro con alumnado de 6º de Primaria, el miércoles 23 de mayo 2018, impartido por Fundación Dédalo.

Campaña Teatreando.

Como en años anteriores, dentro del Programa de Prevención del Servicio Social de Base de la Zona Básica de Artajona junto a las Apymas y colegios de Artajona, Larraga, Berbinzana y Miranda de Arga.

El 16 de noviembre de 2018 se representó la obra "El Patio" de Tdiferencia. Se representó en el Gimnasio del CP San Miguel de Larraga para 197 alumnos y alumnas, de los que 60 son de Artajona.

Escuelas de Madres Gitanas.

El SSB trabaja de forma coordinada con la Federación Gaz Kaló para la intervención con familias gitanas de la zona.

Los talleres fueron: Grupo de discusión y programa de alimentos, resiliencia, Gestión emocional, gestión emocional, evaluación.

La participación ha sido variada según la sesión. Han participado 17 mujeres de la zona, de las que 3 son de Artajona.

Alimentos Cruz Roja.

Durante el año 2018 se realizaron 3 entregas de alimentos de Cruz Roja para las personas en situación de necesidad de la Zona de Artajona (Artajona, Larraga, Miranda de Arga y Berbinzana). Las fechas de entrega fueron 16 de marzo, 22 de junio y 26 de octubre 2018. Se llevaron a cabo en el almacén municipal de Larraga.

En marzo se concedieron a 36 familias, en junio a 36 familias u en octubre a 48 familias.

Trabajo con Asociaciones

A lo largo del año se mantienen reuniones con las juntas de las Asociaciones de las localidades para conocer sus demandas e inquietudes. Asociaciones de Mujeres, jubilados, Apymas, Juveniles.

Se lleva a cabo un trabajo de información, apoyo y orientación en los trámites administrativos de funcionamiento, como notificación cambio junta directiva, modificación parcial o total de estatutos, solicitud y memoria de subvenciones.

En Artajona las Asociaciones con las que se interviene son: Asociación Jubilados El Cerco, Asociación Padres y Madres y Asociación La Muralla.

Taller desprotección infantil con Escuelas infantiles.

El SSB de Artajona en colaboración con EAIA creó en la zona una red de PROTECCION A LA INFANCIA, para poder realizar un trabajo en red sobre menores de la Zona Básica de Artajona.

Los profesionales que componen la red son:

-Servicio Social de Base: Educadora Social y Trabajadora Social.

-EAIA Tafalla: Trabajadora Social.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

I N°/Zk^a 093742

Acta de las Entidades Locales Toki Entitateetako Akta

- Centro de Salud de Larraga: Enfermera y Pediatra.
- Centros Educativos: Orientadora CO Artajona y CP Larraga y orientadora CP Miranda de Arga y orientadora C.P. Berbinzana.
- Guardia Civil: Sargento de Artajona.

Se llevan a cabo reuniones bimensuales en el Centro de Salud de Larraga.

Una parte importante de la red es la formación. Por ello el 16 de mayo de 16:30 h a 17:30 h se realizó en la Escuela Infantil de Artajona una sesión formativa dirigida al personal técnico de las Escuelas infantiles y Guardería de la zona, siendo el contenido de la formación:

- Desprotección infantil.
- Qué es y cómo trabaja el EAIA.
- Detección: Apego y Neurodesarrollo.
- Notificación.
- Reflexión y puesta en común de indicadores en 0-3 años a los largo de la jornada.

Está previsto que en enero de 2019 se complete la formación con un taller de dos sesiones sobre indicadores de Desprotección infantil con la pedagoga Patricia Valle.

Empleo Social Protegido.

Subvención año 2018: 36.367,56 euros.

Para trabajadores/as (23 meses): 24.645,31 euros.

Desde el SSB se acordó una aportación de 14.423,64 euros para la contratación de personas trabajadoras durante 12 meses más. Así este año para la contratación de personas trabajadoras hemos tenido 35 meses que distribuidos por pueblos:

Artajona: 10 meses.

Larraga: 12 meses.

Berbinzana: 6 meses.

Miranda de Arga: 7 meses.

En Artajona se han contratado 2 trabajadores/as, uno la primera mitad del año y otra la segunda.

Actividades formativas

-Este Año se ha realizado por primera vez formación sobre prevención de Riesgos Laborales, en curso impartido el 29 de junio en Larraga. Habiendo acudido 7 personas (4 hombres y 3 mujeres).

-Curso de Habilidades Sociales: Este curso ha sido impartido por el equipo de Incorporación Socio Laboral (EISOL), los días 20 y 21 de junio y han acudido 7 participantes

-Curso Búsqueda de empleo a través del móvil. Impartido por EISOL, los días 6, 7 y 8 de noviembre.

Como el año pasado se ha seguido manteniendo la formación con la mancomunidad de Servicios Sociales de Puente la Reina con quien se ha realizado:

Curso de electricidad y fontanería en octubre.

Curso de organización y economía doméstica en noviembre.

Como novedad este años se ha organizado una formación para obtener el Carnet de Carretillero con los Servicios Sociales del Area de Tafalla (Tafalla, Olite, Carcastillo, peralta y Artajona), que se impartió en Octubre. De este Servicio Social de Base lo han hecho 7 personas, ampliándose a los que estaban trabajando en la brigada del Ayuntamiento.

Ayudas de emergencia.

Las ayudas de emergencia de este año se destinan a resolver situaciones de emergencia durante el periodo de 1 de enero a 30 de noviembre. Gastos subvencionables: Alojamiento,

suministros básicos, nutrición e higiene, formación e integración sociolaboral, otras necesidades básicas.

De Artajona se ha concedido, hasta la fecha, a 4 familias, 3 de ellas con menores.

Jubiloteca:

El proyecto se elaboró en octubre del año 2018, teniendo como objetivos:

-Prevenir y frenar el deterioro físico, social y cognitivo.

-Fomentar la autonomía.

-Construir un espacio de encuentro para disfrutar de las relaciones sociales, ocio y cultura.

-Promover el envejecimiento activo.

-Proporcionar un servicio de calidad que sirva de respiro a las familias que tienen a su cargo a personas mayores.

Empezó a funcionar el 9 de octubre, gestionada por la empresa de Artajona Larrea Ganuza J. y Mugerza ortiz MI, que ha contratado a Paula Esparza como monitor, con la titulación de Grado Superior en Integración Social. Dada la gran demanda de solicitudes y la diversidad de funcionalidad tanto psicomotriz como cognitiva de las personas solicitantes se ha decidido establecer 2 grupos de atención con horarios diferentes ambos los días martes y jueves. El primer grupo de 10:00 a 11:30 horas con 10 personas participantes y el segundo de 11:30 a 13:00 horas, con 7 personas participantes.

-Por parte del Sr. Yabar se ha realizado una invitación a reunión por el tema de la fábrica, en la que expusieron el proyecto que tienen y ahora están a la espera de que Sodena les conteste y busquen inversores.

El próximo sábado va a tener lugar el primer concurso de Turrónes de Artajona.

* Informes de D. Iñaki Maiora Mendia.

-Respecto a comunicación la impresora nueva está a punto de instalarse, siendo necesario que venga alguien de Animsa para terminar bien la instalación. Se concertará día al efecto.

-Se ha procedido a la contratación del switch por el cambio del servidor, antes de que un manden equipo para el puesto que ocupa el trabajador temporal.

-Sobre la fibra, el tema va más lento de lo previsto.

* Informes de Dña. María Teresa Jurio.

En Cultura:

-En noviembre, actuación del coro de Japón, muy bien.

-Viaje a Elizondo el 10 de noviembre, con el Club de lectura, visita muy interesante.

-Proyección de película documental de Sarasate, el 22 de noviembre, muy educativa.

-Está a disposición de todos la Exposición de Sumangali. La persona que lo lleva se ofreció para hacer un taller con niños y una charla con adultos a las 12.

-Se comunicará el concurso de cuentos Olentzero, para formar parte del Jurado.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y nadie formula consideración alguna al respecto.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo aproximadamente las ocho de la noche del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.